

Madrid, 22 Julio 1947

Sr. D. Fermín Bouza Brey  
Magistrado de la Audiencia Territorial de  
SANTIAGO DE COMPOSTELA

Mi querido amigo:

Como en mi carta anterior le decía habría os de esperar a nueva reunión de Patronato para tomar decisión respecto a la instancia de D. Santiago Puga Sarmiento. Ayer nos reunimos nuevamente y se acordó informar a la Dirección General de Bellas Artes de la conveniencia de su adquisición por el Estado, aceptando el precio de cien mil pesetas por las cinco esculturas que habrían de estar situadas en Santiago de Compostela y en lugar de jurisdicción del Estado, es decir no eclesiástico ni de otro orden y siendo de cuenta del Museo el coste del transporte a Madrid, el cual se realizaría en ferrocarril con el seguro de mercancía que el propietario creyera conveniente, pero no respondiendo nosotros de los desperfectos que en el viaje pudieran sufrir.

Como la instancia tiene ya fecha muy atrasada y se ha resuelto ya la cuestión de emplazamiento de las estatuas en el momento de su envío a Madrid es preferible modificarla sin hablar en ella de que se encuentran depositadas en el Museo de Santiago, ni tampoco de esta condición del transporte que en el Ministerio tropezaría con dificultades administrativas, pero que ya aprobado por el Patronato el Museo no tendría dificultad en pagar. Por ello se la devuelvo corregida para que

pueda hacer otra

Muy agradecido a todas sus molestias, reciba un afectuoso saludo de su buen amigo,